

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y JAÉN” (EXPTE: 128/2024, CONTR 2024/355385)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención.
- D^a Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Secretaria:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:35 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la revisión de la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja llevada a cabo en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2024 y propuesta de clasificación por orden decreciente de las ofertas admitidas en el expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA Y JAÉN” (Expte. 128/24, CONTR/2024/355385)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:


Anuncio previo DOUE: 24/04/2024
licitación DOUE: 12/07/2024
Plataforma de Contratación: 12/07/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Detectado error en la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, efectuada en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2024, la Mesa de Contratación constata que la oferta económica presentada por la entidad Invernajes del Mediterráneo, S.L., no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que no deberá presentar justificación de su oferta.

Seguidamente, se procede al cálculo de la puntuación obtenida por las proposiciones económicas presentadas por las entidades que continúan en la licitación, con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/10/2024	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8QNYK6CA22Q3NJAHX3MWWUX7Q	PÁG. 1/2	



Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Punt. Máx	Invernajes del Mediterráneo, S.L.	Desguaces Suspiro del Moro, S.L.
Proposición económica	55,00	53,57	26,39

En consecuencia, la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente:

	Punt. Máx	Invernajes del Mediterráneo, S.L.	Desguaces Suspiro del Moro, S.L.
Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor	45	35,00	40,75
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	55	53,57	26,39
Puntuación total	100	88,57	67,14

Finalmente, la Mesa acuerda elevar la siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente para su aceptación por el Órgano de Contratación, tal como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP.

Orden	Entidad
1	Invernajes del Mediterráneo, S.L.
2	Desguaces Suspiro del Moro, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, y previa conformidad de los miembros de la mesa se aprueba la presente acta y se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día 24 de octubre de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe,

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/10/2024	
VERIFICACIÓN	PK2JMZ8QNYK6CA22Q3NJAHX3MWUX7Q	PÁG. 2/2	